

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6277** AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 y concordantes de los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Madrid, Paseo de la Castellana, 35, el día 12 de mayo de 2009 a las 12.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales. Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Tercero.- Autorización para la adquisición de acciones propias y anulación, en la parte no dispuesta, de la autorización anterior.

Cuarto.- Delegación especial de facultades a efectos de la formalización, elevación a público, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil y en cualquiera otro que proceda, de los acuerdos de la Junta con facultad de interpretación, precisión, aclaración, desarrollo, complemento y subsanación de los mismos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán los accionistas solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individual o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o entidades financieras. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otra persona en los términos legales.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Rey Blanco-Hortiguera.

ID: A090019965-1